

Núm. de Finca	Polígono	Parcela	Titular	Domicilio	Superficie de afección (m <sup>2</sup> )			Comparecencia	
					Expropiación	S.A./S.V.	Ocupación temporal	Día	Hora
2	1	23	HEREDEROS DE JOSÉ CARO BARRAGÁN	C/ JOSÉ CARO BARRAGÁN «EL QUIRRI», NÚM. 1, 41749, EL CUERVO (SEVILLA)	0,00	61,40	88,00	1/10/2009	10.30 H
3	1	24	JOSÉ TORNERO SÁNCHEZ Y MARÍA RUIZ GIL// JOSE GONZALEZ SILLERO Y JOSEFA CHAVEZ GARCÍA DE VILLEGAS	C/BAJO GUÍA, 32. 41749, EL CUERVO (SEVILLA)	0,00	28,72	36,53	1/10/2009	11.00 H

*ANUNCIO de 31 de agosto de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de los expedientes sancionadores que se citan.*

Núm. Exptes.: DÑ/2009/175/AM/ENP, DÑ/2009/176/AM/FOR, DÑ/2009/192/PA/ENP, DÑ/2009/195/PA/ENP, DÑ/2009/251/PA/ENP.

Interesado: IP Metosa, S.L., Manuel Vilar Bravo, Mercedes Ruiz Bermúdez, Sara Pantoja Luque, José Manuel Oliveros López.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador DÑ/2009/175/AM/ENP, DÑ/2009/176/AM/FOR, DÑ/2009/192/PA/ENP, DÑ/2009/195/PA/ENP, DÑ/2009/251/PA/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los art. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 31 de agosto de 2009.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 7 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre trámite de audiencia de expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.*

No habiéndose podido practicar las notificaciones de trámites de audiencia, relativo a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en el Servicio de Régimen de Usuarios de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Plaza de España, Sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes.

Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

266/08-JA; Armenteros Herrera, Antonio; término municipal de Martos (Jaén).

290/08-CB; Squella Manso, Mercedes; término municipal de Ciudadela de Menorca (Baleares).

Sevilla, 7 de septiembre de 2009.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

*ANUNCIO de 7 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre propuestas de Resolución, relativo a los expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.*

No habiéndose podido practicar las notificaciones de las Propuestas de Resolución relativo a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en el Servicio de Régimen de Usuarios de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Plaza de España, Sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes.

Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

505/08-SE; Muñoz Revilla, Miguel; término municipal de Sevilla.

306/08-SE; Sánchez León, Luis Manuel, como representante de Sevilla de Camiones 2020, S.L.; término municipal de Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

443/08-SE; Motiexbel, S.L.; término municipal de Dos Hermanas (Sevilla).

454/08-SE; Urbanización Las Cabezuelas 1, C.B.; término municipal de Osuna (Sevilla).

429/08-CB; Cano Molina, Juan, en representación de: Molina Díaz, Nieves; término municipal de Córdoba.

492/08-CB; Ríos Rubio, Francisco; término municipal de Aguilár de la Frontera (Córdoba).

367/08-CB; Sánchez León, Antonio, en representación de Canteras Manre, S.L.; término municipal de Priego de Córdoba (Córdoba).

378/08-CB; Camargo Quero, Manuel; término municipal de Villa del Río (Córdoba).

316/08-GD; Fernández Mendoza, María Elisa; término municipal de Granada.

331/08-JA; Zafra Blanco, María Trinidad; término municipal de Granada.

184/08-GD; Caballero Navas, Ángela; término municipal de Zújar (Granada).

375/08-GD; Plantón Domene, Ramón; término municipal de Zújar (Granada).

384/08-JA; Herraiz Martínez, Guadalupe, en nombre y representación de Muñoz García, Juan Carlos, Belechón Gómez, Andrés y Francés Simón, Félix; término municipal de Torredonjimeno (Jaén).

467/08-GD; Hortícola Conesa; término municipal de Torrepa-checo (Murcia).  
373/08-CB; Telefónica Móviles España S.A.; término municipal de Madrid.

Sevilla, 7 de septiembre de 2009.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

*ANUNCIO de 7 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre Resoluciones, relativo a los expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.*

No habiéndose podido practicar las notificaciones de Resoluciones, relativo a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en el Servicio de Régimen de Usuarios de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Plaza de España, Sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes.

Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

338/08-SE; Casillas González, Antonio; término municipal de Sevilla.  
338/08-SE; Alguacil Carmona, Sebastián; término municipal de Sevilla.  
338/08-SE; Montero Reina, Ramón; término municipal de Sevilla.  
338/08-SE; Reina Ramírez, Alberto; término municipal de Sevilla.  
338/08-SE; Acal España, Antonio; término municipal de Sevilla.  
357/08-SE; Teyde-Proconst, S.L. término municipal de Sevilla.  
288/08-SE; Martín Prado, Antonio Luis; término municipal de Carmona (Sevilla).  
18/08-SE; Collín Camacho, Héctor, en nombre y representación de: El Rebozo, S.L.; término municipal de Mairena del Aljarafe (Sevilla).  
372/08-CB; Muñoz Tirado, J. Antonio; término municipal de Córdoba.  
318/08-CB; Vida Pavón, Miguel Rafael; término municipal de Córdoba.  
357/08-CB; Serrano Paigón, Antonio; término municipal de Córdoba.  
392/08-CB; Prieto López, Juan Ignacio; término municipal de Córdoba.  
335/08-CB; Doblás Puerto, José María; término municipal de Lucena (Córdoba).  
249/08-CB; Soler Rodríguez, José; término municipal de Montalbán de Córdoba (Córdoba).  
226/08-GD; Sánchez González, José; término municipal de Granada.  
342/08-GD; García López, María; término municipal de Granada.  
251/08-GD; Molinero, Francisco José, en nombre y representación de Agrupación Inmobiliaria Moda Urbana, S.L.; término municipal de Santa Fe (Granada).  
251/08-GD; Molinero, Francisco José, en nombre y representación de Empresa Fomento Financiero, S.L.; término municipal de Santa Fe (Granada).  
295/08-GD; Kathrin Sara Jackson; término municipal de Montefrío (Granada).  
330/08-GD; Carilla Sánchez, Jesús; término municipal de Monachil (Granada).  
209/08-GD; Maese Muñoz, Leonardo; término municipal de Cenes de la Vega (Granada).

351/08-JA; Del Río Guirado, Francisco; término municipal de Huesa (Jaén).  
345/08-JA; Mota Cabellos, Pedro; término municipal de Linares (Jaén).  
292/08-JA; Marín Gutiérrez, Antonio; término municipal de Mancha Real (Jaén).  
115/08JA; Lara Hurtado, Luis; término municipal de Torreperejil (Jaén).  
SA-CA-79-08; Gil Romero, Luis; término municipal de Tarifa (Cádiz).  
311/08-SE; Moncada Villarán, Francisco; término municipal de Bollullos par del Condado (Huelva).  
367/08-SE; Álvarez Buiza Diego, Rafael; término municipal de Badajoz.  
368/08-SE; Álvarez-Buiza Diego, Rafael; término municipal de Badajoz.  
360/08-CB; Gómez Fuentes, Rafael; término municipal de Águilas (Murcia).

Sevilla, 7 de septiembre de 2009.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

## EMPRESAS PÚBLICAS

*ANUNCIO de 8 de septiembre de 2009, de la Gerencia Provincial de Granada de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan resolución de contrato de arrendamiento de las Viviendas de Protección Oficial de promoción pública pertenecientes a los grupos que se citan.*

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de Viviendas de Protección Oficial de promoción pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que se ha dictado resolución, por la que se acuerda la resolución del contrato de arrendamiento de la Viviendas de Protección Oficial de promoción pública por «no destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello», artículo 4 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, y artículo 9, apartado 2, letra a) del Reglamento de Viviendas Protegidas de la Comunidad Autónoma Andaluza, aprobado por el Decreto 149/2006, de 25 de julio.

La Resolución del contrato se encuentra a su disposición en la Gerencia Provincial de EPSA, Departamento de Gestión Patrimonial, sita en C/ San Antón, núm. 72-1.ª planta, 18005, Granada, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta Resolución no es firme contra la misma podrá formularse recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, conforme a los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

MUNICIPIO	MATRÍCULA	CUENTA	DIRECCIÓN	NOMBRE	APELLIDOS
MOTRIL	GR-0937	51	C/ APOLO, BLQ. 10 2º B	JOSÉ	RICO FERRER
MOTRIL	GR-0937	171	C/ URANO, BLQ. 1 BJA	JOSÉ	CAMPOY GUZMÁN
MOTRIL	GR-0912	64	C/ CUARTEL SIMANCAS BLQ. 3 3.º A	ANTONIO J.	GONZÁLEZ MORALES

Granada, 8 de septiembre de 2009.- El Director, P.D. (Res. de 1.4.2003), la Gerente Provincial, M.ª del Mar Román Martínez.